

## ACCESO PARA CUMPLIMENTAR Y PRESENTAR EL CERTIFICADO PREVIO



Para cumplimentar y presentar el certificado previo, acceda a "[Tramita tu solicitud de incentivos](#)", concretamente a "Acceso Elaboración certificado previo y posterior".

Menú principal

- Solicitud de Incentivos - Entidades colaboradoras actuando en representación del beneficiario
- Solicitud de Incentivos - Beneficiarios actuando en su propio nombre
- Acceso Elaboración certificado previo y posterior**
- Acceso para Organismos de certificación
- Pasos para solicitar incentivos
- Conoce actuaciones incentivadas
- Conoce Entidades Colaboradoras
- Información sobre justificación
- Acceso a Notific@
- Acceso Descarga Autofirma

**Bienvenido/a a la aplicación telemática para la presentación de Solicitudes de Incentivos al Programa d**

Para ser beneficiario del programa se debe consultar los [requisitos para ser beneficiario](#) y realizar la solicitud de incentivos:

- Consulta aquellas actuaciones incentivables que requieren que una *entidad colaboradora actúe en representación* de la persona presente la solicitud de incentivos.
- En el caso que una *entidad colaboradora actúe en representación* de la persona o entidad beneficiaria (Solicitud de Incentivos) requieren la elaboración de certificado previo y posterior, a excepción de las actuaciones A.1, A.2, B.3 de la línea de incentivos de Redes Inteligentes. Para acceder a información relativa a la elaboración de certificado previo y posterior consulte **QUE SE INCENTIVA** en el soporte interactivo.

*persona o entidad beneficiaria podrá conocer inform*

(Acceso Solicitud de Incentivos - Beneficiarios a telemática.

[Para mayor detalle puede consultar la página web de la Agencia Andaluza de la Energía y el soporte interactivo.](#)

Para el caso particular de entidad colaboradora que sea una empresa con personalidad jurídica (S.L., S.A, etc.) para cumplimentar el certificado previo requiere que acceda, en primer lugar, el técnico cualificado (con su certificado digital), habilitado en la solicitud de colaboración, para cumplimentar y firma el certificado previo. Posteriormente, se requiere que acceda la entidad colaboradora (con el certificado digital de la empresa) para contrafirmar el certificado previo y presentarlo.

Los pasos resumidos a seguir son:

1. Técnico cualificado accede a "**Tramita tu solicitud de incentivos**", concretamente a "Acceso Elaboración certificado previo y posterior", con su certificado digital (no con el certificado digital de la empresa).



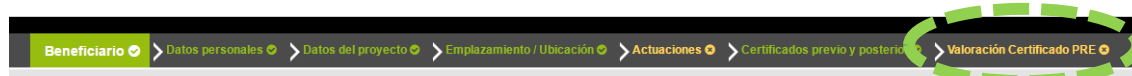
2. En los botones de la derecha, de la fila en la que se encuentra el expediente de incentivos (debe estar en estado PRESENTADA), pulse sobre "Certificado previo a la ejecución".



3. Accede a la pestaña ACTUACIONES y cumplimenta las pantallas a las que se accede a través de los botones: "[PRE] Editar" y "Adjuntar documentos de actuaciones de tipo PRE"



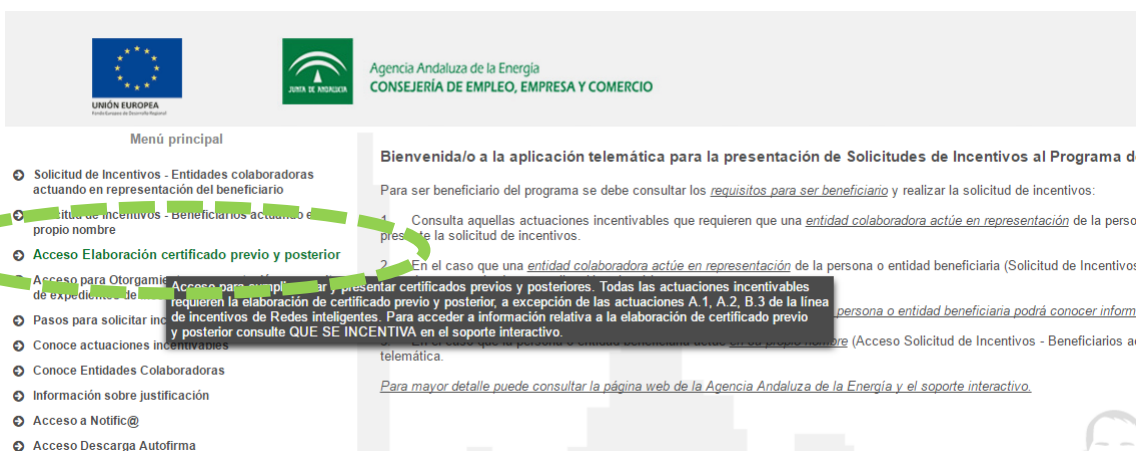
4. Accede a la pestaña VALORACIÓN CERTIFICADO PRE y cumplimenta la pantalla.



5. Pulsa sobre “Firmar Certificado Previo” y después “Firmar”



6. Entidad colaboradora accede a "**Tramita tu solicitud de incentivos**", concretamente a "Acceso Elaboración certificado previo y posterior", con el certificado digital de la empresa.



7. En los botones de la derecha, de la fila en la que se encuentra el expediente de incentivos, pulse sobre "ContraFirmar Certificado Previo" y después “Firmar y presentar”.



**Acceso a la guía para cumplimentar los certificados previo y posterior de la línea Construcción Sostenible**

